

Res. aprob. del nombramiento diplomático
expedido por el poder ejecutivo en favor de
José mariano Sanz Sajara como Consejero de
la Legación de la República en la Habana.

H/ Pielzo

P, 19115

#4383

Septiembre 1946



Exp. 4383

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22844

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
21 de septiembre de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato cumplir el encargo que me ha da-
do el Honorable Señor Presidente de la República, de
acusarle recibo de su comunicación No. 1397, de fecha
18 de septiembre en curso, junto con la cual ha tenido
a bien remitirle la Resolución del Senado aprobatoria
del nombramiento diplomático expedido en favor del se-
ñor Dr. José Mariano Sanz Lajara como Consejero de la
Legación de la República en La Habana.

Le saluda muy atentamente,

M. C. Peña Morros
Subsecretario de Estado de la Presiden-
cia, Encargado de la Secretaría.

pm
hc/rm

81/9117

1397

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
18 de septiembre de 1946.

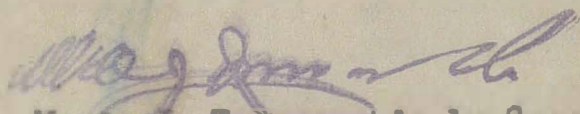
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 22374, de fecha 17 de septiembre de 1946, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Doctor José Mariano Sanz Lajara como Consejero de la Legación de la República en la Habana.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por esta Alta Cámara aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/9116



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

Número: 22374

17 SET 1946

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al Doctor J. M. Sanz Lajara
Consejero de nuestra Legación en La Habana; en tal virtud, y
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o.
de la Constitución de la República, tengo a bien someter el
expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cá-
mara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/9115



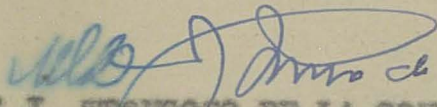
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

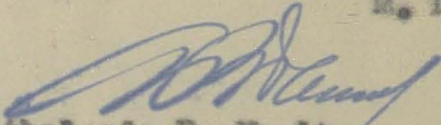
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

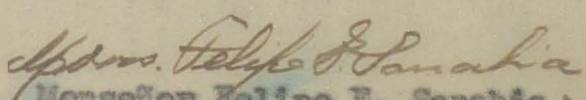
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, en favor del Doctor José Mariano Sanz Lajara como Consejero de la Legación de la República Dominicana en La Habana.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


Abelardo R. Nanita,
Secretario.


Monseñor Felipe E. Sanabria,
Secretario ad-hoc.

17 LEGISLATURA *Ord. de 19 16*

REGISTRADA AL No. *10-292*

en el folio *17* del libro letra *2*

No. *17* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *unas*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, *17 de Agosto de 1916*

J. G. Naudin

Jefe de las Oficinas del Senado

